

Editorial

MIRANDO ADENTRO Y AFUERA: Las agendas de los intereses "militares"

EN LA MIRA NOTICIAS

Perú:

La prerrogativa del presupuesto militar con posibilidades de afianzarse

Chile y el Ecuador

Desde el Congreso: En la mira la Inteligencia, y también los ascenso

Y desde el Ministerio... acerca de la Ley de Estados de Excepción, el *Libro Blanco* y la misión peruana en Haití

El Ejército este mes

Los Tucano de la FAP

Internacional:

La OEA

Chile:

El estreno en sociedad del nuevo avión F-16

La supuesta venta de armas de Chile al Ecuador

Misión de paz que militares chilenos cumplen en Haití

Ecuador:

Rol de la Policía y Las Fuerzas Armadas en la crisis política en Ecuador

Colombia:

Las acciones de las FARC

OTROS TEMAS

NORMATIVIDAD LEGAL p-12

LO RESCATABLE DEL MES p-13

LO NEGATIVO DEL MES p-13

LA AGENDA PENDIENTE p-13

Colaboran en este número:

David Álvarez, Flacso, Chile • Claudia Donoso, FLACSO, Ecuador • Olga Lucía Illera, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

El mes de abril nos ha ofrecido interesantes imágenes que permiten observar cómo en el Perú la institución militar tiene un ojo puesto dentro del país y el otro fuera. Si consideramos que la labor que define al sector Defensa consiste en proteger a la nación ante posibles agresiones desde el exterior, es dable pensar que las Fuerzas Armadas deberían dirigir todas sus energías al análisis de la correlación de fuerzas en el exterior. Las noticias del mes, sin embargo, en correspondencia con la historia de nuestros países, nos han demostrado que no siempre es así.



La denuncia de fines del mes pasado sobre la por lo menos irregular venta de armas de Chile al Ecuador sigue en la cima de la discusión pública. Las melodías del debate han sido altisonantes; la respuesta del Estado peruano, disonante.

Pese a la suspensión de importantes visitas oficiales de militares chilenos al Perú y viceversa, ha llamado la atención la ponderación de las declaraciones de las autoridades militares, en marcado contraste con las actitudes de congresistas y periodistas de nuestro país, interesados más bien en colgarse de sentidos particulares de la identidad nacional y la defensa de los valores patrios.

Mientras tanto, si hacia fuera la posición militar parece mantener el equilibrio y estar a tono con estos tiempos de integración y colaboración entre países, para dentro se habría adoptado una actitud más bien conservadora. Y aunque resulta difícil definir una versión oficial al respecto, la demanda por la conservación y hasta la ampliación de algunas prerrogativas para la Fuerza Armada quedan de manifiesto con la exhortación que hiciera el Tribunal Constitucional al Congreso para que incluyese a estas y a la Policía Nacional entre los beneficiarios de las regalías mineras.

Como si no bastase con la creación de un fondo para la Fuerza Armada, ahora se pretende equiparar la necesidad de escuelas y hospitales con la de buques y tanques, en un país donde la pobreza es enorme y las posibilidades de desarrollo muy complicadas. Urge entonces una buena dosis de prudencia y otra de coherencia para generar un proyecto sostenible de desarrollo.

Además, los problemas de la Fuerza Armada trascienden la sola consecución de mayores recursos financieros. El Ministro del sector y las autoridades políticas no parecen darse cuenta e incluso confiesan su miopía. No son suficientes ni el Fondo para la Defensa Nacional, ni la regulación de la participación de la Fuerza Armada en estados de excepción; tampoco lo es el voto militar. La democratización de la Fuerza Armada requiere de un proyecto que incluya líneas transversales para la legitimación política, la reestructuración administrativa, la modernización del aparato militar y el cambio de mentalidad en diversos niveles.



En la Mira Noticias

NACIONAL

La prerrogativa del presupuesto militar con posibilidades de afianzarse

La exhortación del Tribunal Constitucional al Congreso para que incorporase a las fuerzas del orden entre los beneficiarios de las regalías mineras es una iniciativa controvertida: pues equiparar proyectos educativos en zonas de extrema pobreza con armas y equipos bélicos no resulta consecuente con una política de desarrollo en un país pobre como el nuestro.

En una reunión del Consejo de Defensa Nacional en la que se debatió el *Libro Blanco* y el proyecto de Reglamento para el Fondo de Defensa, se aprobó la adquisición de dos fragatas Lupo adicionales a las ya adquiridas a Italia, y se discutió la posibilidad de usar los recursos del Fondo para financiar la contrapartida que debe pagar el Gobierno peruano en el marco del convenio con la Federación Rusa para la reparación del parque aeromotor de nuestra Fuerza Armada. Suponíamos que esta contrapartida estaba ya financiada, pues en el momento de la firma del convenio no se contaba con un fondo para la defensa nacional. Quebrar el orden financiero con la concesión de fuentes paralelas de financiamiento genera este tipo de confusiones y podría abrir las puertas al trasvase de recursos del fondo para gastos no contemplados en su ley de creación, como ya lo mencionara algún congresista que pidió hace algunos meses usar los recursos del fondo en créditos Mi Vivienda para militares.

Chile y el Ecuador

La venta de armas de Chile al Ecuador ha sido el tema relacionado con la defensa más recurrente en los medios de comunicación durante el mes de abril.

Con voz disonante respecto de las prudentes declaraciones del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, y violando la confidencialidad del tema, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso presentó una serie de documentos que, supuestamente, confirmaban la transacción ocurrida durante el conflicto bélico que enfrentó a nuestro país con su vecino del norte en 1995, y exigió a Chile una nueva investigación. Además, insistió en la necesidad de formar una comisión investigadora del Congreso que incluiría incluso el tema de las armas vendidas por la Argentina al Ecuador y demás eventos, con la intención de obtener réditos mediáticos.

A sazonar aun más esta discusión contribuyó el reproche del Canciller a Gustavo Pacheco por su indiscreta actitud, aunque es preciso mencionar también que para Rodríguez Cuadros las relaciones con Chile están bien y que solo se pasa por un bache, mientras que para su homólogo chileno, Ignacio Walter, el balance de las relaciones es positivo a pesar de las varias cargas que la entorpecen. El presidente del Congreso del Perú, Ántero Flores Aroaz, tomó también parte del debate, y dijo que se debería mirar más al futuro que al pasado de las relaciones bilaterales.

Esperamos que el tema empiece a aclararse por fin en la Reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa programada para mediados de mayo. Por nuestra parte, solo podemos comentar que el tema pasa por Cancillería: a la firme exigencia de explicaciones del Perú debe corresponder la disposición sin soberbia de las autoridades chilenas correspondientes. Ello no significa retroceder en los procesos de integración ni, mucho



menos, enrarecer el clima de buena vecindad que debe existir entre ambas naciones, más aun cuando se aprecian avances importantes en foros y proyectos de colaboración y desarrollo mutuo.

Pero el tema de nuestros vecinos del Pacífico alcanzó asimismo al programa de privatizaciones que busca implementar el Gobierno. La mención de aspectos relativos a la seguridad nacional para las privatizaciones de infraestructura portuaria y aeroportuaria enfrentó las opiniones de diversos sectores. A la iniciativa del congresista Jacques Rodrich se han sumado las declaraciones de ministros de Defensa y Relaciones Exteriores y de agrupaciones de trabajadores portuarios.

Tomar en cuenta consideraciones de defensa para las concesiones de puertos y aeropuertos es una propuesta interesante, siempre y cuando se las tome solo como una opinión y se les conceda el mismo valor que el de cualquier otra emitida por una instancia técnica del Estado.

No se debe perder de vista, tampoco, que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la instancia llamada a intervenir, pues la defensa no es solo militar y tiene un importante referente en la política exterior desarrollada desde la Cancillería. Se trata, en ese sentido, de conseguir las mayores referencias que sustenten el diseño de contratos rigurosos que resguarden los diversos intereses nacionales, entre ellos la defensa, en el marco de estructuras reguladoras eficaces.

Esperamos, además, que este tipo de consideraciones no responda a presiones ejercidas desde los institutos armados, que buscan, como se analiza a lo largo de este número de *En la Mira*, conservar prerrogativas en la administración de puertos y aeropuertos.

Sin embargo, el punto más álgido de la problemática percepción de la opinión pública peruana respecto de las actitudes chilenas hacia nuestro país fue alcanzado por la probada denuncia de la difusión en vuelos internacionales de la aerolínea de capitales chilenos LAN Perú de un vídeo que denigra la imagen de nuestro país. La ineptitud y la soberbia de los empresarios a cargo de esta empresa, sumada al oportunismo de políticos y comunicadores ansiosos por calar en los puntos más sensibles de la opinión pública, han generado que un tema que debiera ser resuelto por medio de procedimientos que involucran sanciones rigurosas y ejemplares a empresas particulares se convierta en un asunto de relaciones internacionales que enrarece aun más el clima entre ambos vecinos.

A este escenario se suma, finalmente, la llegada de los F-16 a Chile, aviones de combate que, desde ciertas perspectivas, ponen en cuestión el equilibrio militar de la región, incentivando lo que algunos han llamado una incipiente carrera armamentista.

Es cierto que tal compra resulta por lo menos poco prudente en un escenario como el latinoamericano, donde la inestabilidad política suele ser atenuada con referencias “patrióticas”. Pero lo es asimismo que, más allá de la fuerza, las relaciones internacionales también se deben basar en los acuerdos y la búsqueda de un desarrollo común. Y es menester concentrar nuestros esfuerzos en esa dirección.

Las relaciones con Chile o el Ecuador son ‘oficialmente’ saludables, pero sería ingenuo no dar cuenta de que, sobre todo respecto del vecino del sur, la percepción pública peruana es por lo menos conflictiva. Solo a partir de ello podremos generar sostenibles procesos de integración cuyos objetivos sean los que verdaderamente importan: desarrollo y superación de la pobreza.



Desde el Congreso: En la mira la Inteligencia, y también los ascensos

El tercer lunes de este mes amaneció nublado por la impresión de un posible retorno a los tiempos de la inteligencia del nefasto SIN. Una denuncia periodística daba cuenta de la instrucción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al aparato de inteligencia del Ejército para que realizase el seguimiento de civiles.

Según el reporte de la prensa, la inteligencia militar pretendería intervenir en otros niveles de información que trascienden las fronteras de la inteligencia operativa.

Aunque el Ministerio de Defensa publicó un comunicado para aclarar el asunto, queda la impresión de que hay aún varias cosas que siguen resultando oscuras, sensación que, esperamos, sea despejada luego de las discusiones anunciadas por el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, Luis Iberico, quien anunció la aprobación de “reformas revolucionarias” en el ámbito de la inteligencia. Al respecto, saludamos la actitud de la mencionada Comisión, pues ya era hora de que se aborde un tema pendiente desde el inicio de la transición.

Otro tema pendiente, pero que al parecer será evaluado por el Congreso, es el de los ascensos militares. Después de la reunión que sostuviera la Comisión de Defensa con los ex comandantes generales del Ejército y la Fuerza Aérea, y en la cual quedaron de manifiesto una serie de inconsistencias en el actual diseño de los procesos de ascensos de los institutos armados, se empieza a hablar de la presentación y discusión de una nueva regulación de la promoción del personal militar.

En ese sentido, creemos que lo primero que debe tomar en cuenta la próxima discusión es que esta nueva regulación

debe, necesariamente, ser común a los tres institutos, restar la máxima subjetividad posible al proceso, garantizar la meritocracia, definir claramente las instancias a las que incumbe la decisión y las responsabilidades respectivas y, por último, incluir parámetros transparentes para suboficiales y personal subalterno.

Y desde el Ministerio... acerca de la Ley de Estados de Excepción, el Libro Blanco y la misión peruana en Haití

Para el ministro Chiabra, una vez aprobada la constitución del Fondo para la Defensa y obtenido el voto militar, a la compleja reinstitucionalización de la Fuerza Armada y la democratización de las relaciones civiles-militares solo le resta la adecuación de la ley 24150, que regula la participación de la Fuerza Armada en los estados de excepción y que fuera sancionada en el marco de una guerra contrasubversiva que ocasionó casi setenta mil muertos.

No podemos negar que la discusión de una ley como la mencionada es una necesidad, pero debemos señalar que varios de sus contenidos fueron ya declarados inconstitucionales por una sentencia del Tribunal Constitucional del año pasado, a pesar de lo cual se ha dictado legislación reciente que flexibiliza la participación de la Fuerza Armada en estados de emergencia, como la ley 28222 y el decreto supremo 009-2004.

Además, no puede dejar de llamar nuestra atención la corta perspectiva que aún conserva el Ministerio de Defensa para diagnosticar la problemática de la Fuerza Armada y observar con ella las necesarias soluciones para la democratización de las relaciones civiles-militares y la gestión de la defensa.

Por otro lado, luego de demasiados meses y varios procesos discontinuos, el Ministerio de Defensa anunció por fin la publicación del *Libro Blanco de la Defensa Nacional*.



Según el Ministro, el documento que pone a conocimiento de la opinión pública nacional e internacional los contenidos de la política pública de Defensa es resultado de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Defensa y la Cancillería y recoge el aporte de diversas instituciones y personalidades de la sociedad civil.

En su oportunidad, el IDL hizo llegar sus comentarios en el marco de la apertura a la discusión que propició el Ministerio de Defensa, razón por la cual hoy solo nos queda saludar el esfuerzo.

Por último, noticias llegadas desde Haití involucraban al destacamento peruano que participa de la Misión de Paz desplegada por la Organización de Naciones Unidas en esa isla. Primero fue un ataque de rebeldes haitianos que dejó cinco civiles heridos en una zona controlada por las fuerzas de paz con participación de personal militar peruano. Luego se informó de un tiroteo en el que resultó herido de bala un militar peruano que, felizmente, está ya fuera de peligro.

Dados estos acontecimientos, nos preguntamos, primero, ¿bajo qué reglas de empeñamiento se ha definido la participación de nuestra Fuerza Armada en la Misión de Paz en Haití?; y, segundo, ¿cuál es el espacio temporal definido para tal participación, considerando que no se trata de una invasión sino de una misión de imposición de paz de Naciones Unidas?

El Ejército este mes

Este mes los medios de comunicación dieron cuenta de un accidente en el mar de Chorrillos que involucraba a varios miembros del Ejército. Se señaló que los nueve soldados, que salvaron de ser ahogados pero sufrieron graves cuadros de hipotermia, participaban de un ejercicio de entrenamiento. Debemos recordar que a principios de este año un cadete de segundo año de la Escuela Militar de Chorrillos falleció en circunstancias similares, cuando participaba de un ejercicio de natación de combate.

Resurge entonces nuestra preocupación acerca del tema de la educación militar. ¿Quién diseña los ejercicios? ¿Quién controla las progresiones de las dificultades? ¿Quién garantiza la seguridad del personal? ¿Qué puede ser más valioso para una institución que su propio personal?

Por otro lado, en Moquegua, un teniente coronel del Ejército investigado por malos manejos irrumpió en la Prefectura para denunciar a su comando por abuso de autoridad, hecho que da pie para una reflexión sobre el tipo de mecanismos al que recurre la Fuerza Armada para investigar y sancionar comportamientos fuera del reglamento. ¿Es la Inspectoría un órgano imparcial? ¿Tienen las oficinas de control institucional de la Contraloría suficientes capacidades para llevar a cabo una investigación objetiva?

Finalmente, este mes se cumplió un aniversario más del operativo de rescate de rehenes conocido como “Chavín de Huántar”. La ocasión sirvió, en algunos casos, para insistir en la inexistente polarización de las actitudes respecto de la entrega por la patria y el apoyo a la subversión.

Un operativo militarmente admirable fue puesto en cuestión por denuncias de ejecuciones extrajudiciales. Creemos que de lo que se trata en este caso, como en cualquier otro, es de investigar la veracidad de las denuncias y sancionar las responsabilidades. Creemos, de la misma manera, que los principales interesados en descubrir y castigar a los responsables de cualquier hecho delictivo posiblemente cometido en esta operación deberían ser los que la diseñaron e implementaron para alcanzar su éxito.

Los Tucano de la FAP

Luego del inicio del juicio oral a oficiales de la FAP por la venta irregular de seis aviones Tucano a Angola en el 2001, el fiscal Rafael Agüero pidió diez años de prisión para ex jefes de la Fuerza Aérea.



■ INTERNACIONAL

La OEA

La OEA, organismo que tiene como fin promover la democracia en nuestro hemisferio, se ha visto sacudida en estos últimos tiempos, en especial desde la salida del anterior secretario general por denuncias de corrupción en su país. Este hecho motivó cierta desazón que intentó ser superada en la quincena de abril con la frustrada elección del nuevo secretario general y que dejó en claro que no existe unidad y que los consensos alcanzados son pocos. Diferencias limítrofes (Bolivia-Chile) generaron votos dispares a la hora de la elección.

Esperemos que el nuevo secretario general priorice el establecimiento de consensos hemisféricos en temas diversos como el desarrollo equitativo de la región y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, para dar sostenibilidad a las democracias de nuestra región.

CHILE

David Álvarez Veloso (FLACSO-Chile)

El estreno en sociedad del nuevo avión F-16, y un nuevo revés en la ley que introduce modificaciones a la conscripción obligatoria son las noticias más destacadas del mes en materia de defensa.

La supuesta venta de armas de Chile al Ecuador durante el conflicto que este país mantuvo con el Perú en 1995 mantiene distanciados a los gobiernos de Santiago y Lima. El Gobierno peruano propuso a Chile postergar el encuentro entre los cancilleres y ministros de Defensa denominado 2 + 2 aduciendo problemas en la agenda. La reunión, programada originalmente para el 21 de abril, tenía por objetivo aclarar las dudas de la transferencia de armas a través del espacio de diálogo institucionalizado entre ambas naciones.

Con la visita a las instalaciones de la empresa estadounidense Lockheed Martin en Estados Unidos, el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, y el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Osvaldo Sarabia, recibieron el primero de los diez aviones F-16 adquiridos por Chile. Ravinet destacó el avance tecnológico que implica contar con este tipo de aviones y señaló, además, que la nueva flota tiene como objetivo garantizar la estabilidad del país y contribuir a la paz mundial y regional. Durante la ceremonia de entrega, el Ministro de Defensa sostuvo: “Estos aviones, al igual que el resto de los equipos de nuestras Fuerzas Armadas, están disponibles para custodiar el Canal de Panamá, ayudar a la paz en Haití o en cualquier país de América Latina o del mundo que esté convulsionado, al amparo de Naciones Unidas”.

Con relación a la misión de paz que militares chilenos cumplen en Haití, el Congreso Nacional ha manifestado dudas respecto de su continuidad. Aunque las autoridades legislativas reconocen la importancia de la ayuda que otorga Chile al participar en esta misión, existe cierto escepticismo respecto de los beneficios. El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Juan Antonio Coloma, señaló que la presencia de tropas extranjeras en un país es algo excepcional, y que darle una permanencia indefinida a las tropas en Haití pasaría a ser una intervención. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Walker, indicó que es importante para el país renovar la permanencia de las tropas chilenas en Haití, porque el compromiso de Chile con ese país es de solidaridad.

Finalmente, la discusión parlamentaria del proyecto de ley que modifica la conscripción sufrió un nuevo revés cuando la derecha rechazó dos de las reformas más importantes de la propuesta. El Senado no aprobó la creación de una oficina especial de derechos del soldado, y eliminó del anteproyecto la objeción de conciencia como causal de exención del Servicio Militar.



El siguiente paso será la conformación de una comisión compuesta por integrantes del Senado y la Cámara donde la Concertación intentará reponer las indicaciones vetadas.

ECUADOR

Claudia Donoso
(FLACSO-Ecuador)

Rol de la Policía y Las Fuerzas Armadas en la crisis política en Ecuador

El 20 de abril, después de una semana de protestas el Coronel Lucio Gutiérrez deja de ser Presidente. Las movilizaciones surgieron desde la sociedad civil y no desde los partidos políticos tradicionales.

La participación activa de la radio “La Luna” de tendencia izquierdista, incentivó las marchas en contra del régimen una vez que éste declaró a los quiteños como “forajidos”. Fue una semana, en la cual se reunían en puntos estratégicos de la ciudad con carteles y con bocinas de los autos con el grito “yo también soy forajido”. Un día antes de la caída de Gutiérrez, el 19 de abril, murió asfixiado por las bombas lacrimógenas un periodista chileno residente en Ecuador.

El punto de quiebre que desbarató al gobierno el 20 de abril fue a las 11h00 cuando el General Jorge Poveda, entonces Comandante de la Policía Nacional, renuncia a su cargo y a la institución quitando su respaldo a Gutiérrez. Tampoco tenía ya el respaldo de las Fuerzas Armadas representadas por el entonces jefe del Comando Conjunto, Víctor Hugo Rosero. Por su parte, el Ministro Defensa Nelson Herrera a las 10h00 en Palacio de Gobierno comunica al Presidente que las fuerzas armadas no lo respaldan más, pero además el mismo ministro desaparece dejando sin representante político a la institución; y colocando a las fuerzas armadas en el papel de arbitro.

Las Fuerzas Armadas, a pesar de que Gutiérrez formó parte de esta institución, no fueron atendidas como se debía por su gobierno, al punto de llegar a una des-institucionalización de las mismas. Al iniciar su gobierno Gutiérrez quiso perdonar los castigos a los militares golpistas de enero del 2000, del cual él fue partícipe. Este hecho generó una división dentro de la institución. El único organismo que puede abolir el castigo es el Consejo de Oficiales, el Consejo Supremo de las Fuerzas armadas a cargo del Comando Conjunto. Se dio además la captación de cuatrocientos soldados y cabos a quienes el Presidente invitó al mes de su mandato a cenar en el Palacio de Gobierno y no conforme les hizo firmar la lealtad al gobierno. Hacia el final del gobierno, el antagonismo de las Fuerzas Armadas y la Policía pudo desembocar en conflicto.

Los Ministros de Gobierno, Oscar Ayerve y de Defensa debieron presentar la estrategia para manejar la crisis pero eso no se dio, básicamente por dos motivos: la vinculación cercana del ministro gobierno con presidente y la pasividad y la posición de brazos caídos del ministro de defensa.

Una vez derrocado Gutiérrez, asume la Presidencia, el Vice-presidente Alfredo Palacios, pero los manifestantes no estaban conformes aún, el grito era “¡que se vayan todos!”. Así se tomaron las instalaciones de CIESPAL donde estaba funcionado el Congreso y el nuevo presidente estuvo secuestrado 6 horas y nadie de la Policía o Fuerzas Armadas se apresuró por rescatarlo.

Lo primero que hace como Presidente, Alfredo Palacio fue cambiar la cúpula militar, asumiendo la cartera de Defensa Solón Espinoza, que a criterios de expertos, al igual que el ex ministro Herrera, tiene capacidad para direccionar ese ministerio y va a seguir una misma línea de permisividad en temas de seguridad y defensa. Es necesario considerar que Ecuador ha pasado a ser cinturón de quiebre de seguridad de Estados Unidos y



tal pasividad del Ministerio de Defensa lo único que implicaría es una mayor intervención de mencionado país en temas como la Base de Manta y el Plan Colombia.

COLOMBIA

Olga Lucía Illera C.

(Pontificia Universidad Javeriana)

Las acciones de las FARC: El intento de cuestionar la política de seguridad democrática

El mes de abril supuso para la política de seguridad democrática del presidente colombiano Álvaro Uribe una dura prueba ante la opinión pública.

Si bien en materia de resultados operacionales la implementación de esta política ha sido exitosa, el inicio de acciones ofensivas por la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ha pretendido evidenciar algunas de las debilidades del Gobierno y las fortalezas que aún posee esta organización ilegal.

Los efectos de esta ofensiva no han sido solo materiales y humanos; también han inducido un creciente cuestionamiento a la actual estrategia de seguridad y a la reestructuración militar. El día martes 19 se citó al Ministro de Defensa y Comandante General a un debate en el Senado para que explicara la reorganización de las fuerzas militares en la zona, considerando que el marcado énfasis en la estrategia de Plan Patriota (dirigida a la recuperación de las áreas surorientales del país, consideradas reservas estratégicas de estas agrupaciones) ha traído consigo un descuido de la seguridad de importantes áreas del país.

Asimismo, se ha surtido un debate acerca de la efectividad de los comandos conjuntos, en los cuales un solo comandante coordina las operaciones de las tropas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en un escenario delimitado. En la actualidad se

cuenta con dos de estos comandos: la Fuerza de Tarea Omega (en el sur del país) y el Comando Conjunto del Caribe. Próximamente se espera la configuración del tercer comando en el Pacífico, para cubrir los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó.

En ese sentido, tanto el Presidente de la República como el Comandante General de las Fuerzas Militares han reiterado que se sostendrá la actual estrategia de seguridad. Consideran que estas acciones de la guerrilla de las FARC buscan, a través de un efecto demostrativo, cuestionar ante la opinión pública las políticas de seguridad, y opacar los grandes avances operacionales que se han dado en diversas zonas del país.

A su vez, el Presidente ha destacado la necesidad de seguir profundizando en el proceso de transformación de las fuerzas militares y ha reiterado: “Esta lucha del Cauca no es un reverdecer de las FARC”.

Sin embargo, hay aún elementos abiertos al debate. Algunos generales del Ejército Nacional manifestaron su desacuerdo con la distribución de las funciones operativas y criticaron la excesiva intervención del Comandante General en el manejo de las operaciones, en clara alusión a la problemática de organización y mando en los comandos conjuntos.

Esta división de la cúpula militar se concretó el día miércoles 27, cuando el presidente Uribe llamó a calificar servicios a cuatro generales (Roberto Pizarro Martínez, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares; Luis Fabio García Chávez, jefe de Operaciones del Ejército; Hernán Cadavid Barco, jefe de Desarrollo Humano; y Jairo Duván Pineda, inspector del Ejército).

De manera paralela, se presentó al debate la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación interinstitucional entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y algunos académicos abrieron nuevamente la discusión a la militarización de las actividades de la Policía Nacional, dadas las condiciones del contexto colombiano.



Tema del Mes

Mirando adentro y afuera: Las agendas de los intereses “militares”

El debate respecto de los roles y misiones encargados a la Fuerza Armada no es un tema cerrado. Existen consideraciones políticas, jurídicas, culturales, económicas, entre otras, que permiten analizar la cuestión de manera compleja.

Veamos un ejemplo. La necesidad de un Estado pobre de emplear el aparato militar en la lucha contra la pobreza tiene como argumento, justamente, la escasez de recursos del país. La participación de la Fuerza Armada en conflictos de orden interno se sustentaría, así, en los límites de las capacidades policiales.

Pero más allá de los apoyos y deberes que cualquier institución tiene para con su país y el desarrollo de sus ciudadanos, ¿cuál es la misión original de la profesión militar?; ¿qué significa la defensa como un servicio público que debe ser garantizado por el Estado?

La respuesta a las preguntas anteriores puede quedar al necesario debate doctrinario y a la elaboración teórica. Pero si observamos la realidad podemos dar cuenta de intereses y actividades de los actores involucrados; y si hablamos de defensa, la Fuerza Armada es un actor fundamental en su implementación.

Este texto busca plantear algunas ideas respecto de las agendas que los intereses militares parecen tener hoy. Entendemos en este punto que “los militares” son, *de facto*, actores sumamente influyentes en la dinámica política nacional, conservan intereses y capacidad de injerencia, pero no entendemos en la categoría “militar” solamente a uniformados, sino también a retirados, políticos, líderes de opinión y ciudadanos que conservan una manera tradicional de ver a la Fuerza Armada como institución *de facto* determinante de la política y como una instancia tutelar de la sociedad.

La pregunta es: ¿dónde pareciera que la “política militar” está invirtiendo sus energías? La respuesta que adelantamos aquí es que una parte se usa en la dinámica interna y otra pensando más bien en la configuración internacional. En ese sentido, los objetivos de la *corporación militar* parecieran jugar en dos frentes, uno externo y otro interno, pero la articulación de ambas agendas resulta poco clara, o, al menos, sus principios aparecen difusos.

La agenda interna

Respecto de la agenda militar interna, esta pareciera estar marcada por el afán de mantenimiento o inclusive de ampliación de prerrogativas institucionales militares tradicionales. La constitución de un fondo para la defensa aparece como icono de esta demanda y de estos objetivos, a pesar de que, al respecto, la idea de reequipamiento militar ha sido presentada a la opinión pública como vinculada a una agenda externa más que a una interna.

Sin embargo, una serie de medidas que en materia de reforma militar se han implementado a lo largo de estos últimos años se podría leer en la misma clave que ubica los intereses militares orientados en la dinámica interna hacia la recuperación de espacios tradicionalmente reservados a la decisión castrense.

Demos un vistazo a algunas de esas medidas tomadas en los últimos años en materia militar para observar la posibilidad de que la agenda interna de la Fuerza Armada gire en torno de un ‘reposicionamiento’ de su estatus tradicional en la dinámica política y social interna, marcado por la autonomía.

La nueva Ley del Ministerio de Defensa ha sido un instrumento importante en el intento de democratizar la gestión de la defensa en el Perú. Diseñar institucionalmente esta instancia y convertirla de un mero vocero en un ente decisor de la política de defensa ha sido un paso importante para forjar el control democrático de la Fuerza Armada. Sin embargo, un retroceso importante fue el nombramiento a la cabeza del Ministerio de



Defensa de un militar en retiro, pues más allá de los méritos del elegido, la transición exigía consolidar la propuesta del “ministro de Defensa civil” como señal concreta de una decisión firme de subordinar a la Fuerza Armada al poder político democrático.

Así, el principal aparato de gestión democrática de la defensa está mayoritariamente conformado por personal militar. El argumento para ello es que no existen civiles capacitados en materia de defensa que puedan acceder a responsabilidades en el Ministerio.

En estas circunstancias, se plantea una campaña de formación de civiles en defensa a partir de convenios firmados entre el Ministerio y diversas universidades públicas y privadas, y también sobre la base de la reforma del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Por desgracia, el principio de estas acciones estaría marcado por la intención de monopolizar desde la perspectiva militar la capacitación en defensa. Claros ejemplos de esto son los argumentos ofrecidos para la reestructuración del CAEN, pues las alternativas no militares de capacitación en seguridad, defensa nacional, desarrollo, inteligencia estratégica, gobernabilidad, desarrollo y ciencia política son presentadas como propuestas de poca calidad y hasta casi improvisadas frente a una tarea que el CAEN, esencialmente vinculado a la Fuerza Armada, estaría llamado a cumplir en exclusiva.

El *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y la posterior apertura de los procesos judiciales contra los implicados en violaciones de los derechos humanos durante la guerra política marcan otro hito en la agenda de los intereses de la corporación militar en la dinámica interna. La sesgada lectura de las conclusiones de la CVR y la maniquea interpretación que algunos sectores hicieron de ellas han buscado polarizar las posiciones y han

fomentado la concentración de la corporación militar en una actitud contraria al esclarecimiento de la verdad y la consecución de justicia. Contrariamente, han generado más bien demandas cuasi institucionales de “respeto” del patriotismo y el sacrificio desplegado por las fuerzas del orden durante el conflicto.

Los recientes comunicados y expresiones públicas de militares en retiro permiten observar cómo la institución armada asume como su monopolio los valores del patriotismo y del nacionalismo, creyendo que dichas virtudes otorgan suficiente legitimidad a sus acciones como para no ser investigados. La honorabilidad institucional de la Fuerza Armada se presenta como argumento suficiente para no ser señalada, y cualquier evento oscuro se convierte en un hecho aislado que debe ser sancionado individualmente y sin posibilidad de ser analizado en un contexto que involucre directrices o políticas institucionales.

En la misma clave se puede leer la actitud castrense respecto de la reforma de la justicia militar. La cerrada defensa de supuestos bienes jurídicos militares que solo pueden ser investigados, comprendidos y sancionados por la propia corporación militar es un ejemplo de ello. El evento concreto que respalda estas conclusiones es la dación por el Congreso de la República de la ley 28222, aún no reglamentada por el Ministerio de Defensa, que flexibiliza la participación de la Fuerza Armada en conflictos de orden interno, seguida de la promulgación del decreto supremo 009-2004, que busca garantizar que cualquier “exceso” cometido en cumplimiento de la mencionada ley sea caracterizado como un acto de función que, por lo tanto, debe ser investigado por el fuero militar.

El debate respecto de la justicia militar está abierto hoy gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional y al deber del Congreso de incluirla en el sistema nacional de justicia, pero la demanda corporativa por mantener la prerrogativa del fuero privativo con las menores restricciones posibles es una señal clara de la intención de mantener este privilegio.



En relación con lo anterior, han aparecido en las instituciones armadas y también fuera de ellas una serie de voces que coinciden en pedir la menor participación posible de la Fuerza Armada en conflictos de orden interno. Sin embargo, estos argumentos quedan de lado a la hora de esgrimir la necesidad de recursos como argumento para la obtención de un fondo económico exclusivo para gastos en defensa.

Uno de los más importantes entre los variados argumentos brindados para sostener esta propuesta fue el de la complejidad de las misiones encargadas a la Fuerza Armada, que incluyen una serie de labores de orden interno como el combate al narcotráfico y al contrabando, la conflictividad social, el cuidado de bosques contra la tala indiscriminada, entre otras.

Es curioso, sin embargo, que con anterioridad a la consecución del Fondo la compra reciente más importante no haya tenido necesariamente que ver con estas misiones complejas vinculadas al frente interno, sino más bien con acciones disuasivas o de cooperación hemisférica como la adquisición de dos fragatas Lupo, aunque, insistimos, públicamente se haya argumentado, de manera poco convincente, que dichas embarcaciones incluso iban a ser utilizadas para combatir el contrabando.

Por último, luego de idas y vueltas en los argumentos en torno de la discusión sobre mayores recursos para la Fuerza Armada, lo que quedó es la obtención de una prerrogativa mayor a las que tenía la institución castrense anteriormente: la posibilidad de contar con recursos financieros exclusivos, que no pasan por el tamiz del debate presupuestario y que inclusive se presentan abiertos a posibilidades de cada vez mayores concesiones, como es la reciente exhortación del Tribunal Constitucional para que el Congreso las incluya como beneficiarias de las regalías mineras junto a universidades y gobiernos regionales.

Como se puede observar, podríamos pensar que para la *corporación militar* sería gravitante retener el ápice decisorio mediante un Ministerio de Defensa en manos de quien fungiera hasta diciembre del 2003 como

comandante general del Ejército; el manejo de la reproducción doctrinaria mediante el monopolio de la capacitación en defensa; el control de los mecanismos de sanción mediante los subjetivos mecanismos de inspección y de justicia militar; y la obtención de recursos financieros directos gracias al fondo de defensa y regalías directamente otorgadas.

Pero resta en este análisis la que es tal vez la más importante decisión de los últimos meses en lo que a militares se refiere: la eliminación de la restricción constitucional del ejercicio del voto para los militares y policías. En un marco interno como el descrito, una medida como el voto militar puede tener consecuencias inesperadas.

La polarización del espacio político y social basado en un interés de contraponer los intereses en lugar de generar consensos puede dar lugar a que, en general, el personal militar activo aparezca como un potencial caudal electoral susceptible de ser canalizado a través del ofrecimiento y la concesión de aun mayores prerrogativas institucionales.

Como tratamos de mostrar, respecto de la agenda interna los hitos importantes de medidas referidas a la Fuerza Armada parecen estar montados sobre un eje orientado hacia las prerrogativas institucionales.

La agenda externa

Si la agenda “militar” interna está marcada por la demanda por prerrogativas para la Fuerza Armada, en la agenda externa no se percibe claramente el eje que articule las decisiones tomadas.

La denuncia constante de una supuesta “carrera armamentista” chilena a la vez que se abren bilateralmente una serie de foros para el intercambio y el trabajo conjunto, es un ejemplo concreto de la ambigüedad de las directrices políticas en materia de defensa y relaciones exteriores.

En ese sentido, son pocas las menciones institucionales al respecto, y las que se han dado son normalmente coincidentes con una intención prudente de buenas relaciones.



Sin embargo, si tomamos como fuentes las declaraciones de militares en retiro, quienes en muchas ocasiones se arrojan la vocería del colectivo militar activo, la actitud queda menos clara. Para varios de estos formadores de opinión existe una abierta intención chilena de oposición a los intereses peruanos; pareciera que estas opiniones buscan generar identidad a partir de la oposición a nuestro vecino del sur y ponen en el centro de la importancia de la acción estatal a la Fuerza Armada.

El análisis que desde las tribunas políticas y mediáticas se hace de eventos como la supuesta venta de armas de Chile al Ecuador en plena guerra del Cenepa, o sobre propuestas respecto de consideraciones de seguridad nacional para la realización de ciertas concesiones, contribuye a confundir más el clima de la agenda militar externa.

Mientras tanto, a las regulares reuniones de ministros de Defensa y Relaciones Exteriores del Perú y Chile y al proyecto de homologación de gastos militares entre ambos países, facilitado por CEPAL, se suman los convenios firmados con los ministros de Defensa de Colombia y el Brasil, la participación de contingentes peruanos en diversas misiones de paz de Naciones Unidas y los diversos espacios hemisféricos referidos a defensa en los que participa el Perú.

La integración y la apertura a la colaboración en materia de defensa parecen ser los principios oficiales de las decisiones, pero a la generalidad de la opinión pública le llegan referencias confusas sobre el asunto.

Como se observa, en los intereses de la corporación militar apreciamos dos agendas: una conservadora, hacia dentro, y otra ambigua, hacia fuera. Pareciera que las referencias para dichas agendas resultan que, en el ámbito externo, se trata de equilibrar estratégicamente las capacidades militares frente a otros estados; y, en el

interno, también de equilibrar capacidades, pero como cuotas de poder frente a otras instituciones del Estado. Ello significa mantener el papel de actor político en el ámbito interno, visión determinante para las misiones que *aceptan* los militares y los recursos que se *demandan*, pero sobre todo para la relación que establece la Fuerza Armada con el Estado y la sociedad.

Las agendas que la corporación militar mantiene, como las de cualquier otra institución, deberían alejarse de lo político para insistir en lo profesional, dejando el primero a quien corresponde, en este caso, el Ministerio de Defensa y los políticos.

Normatividad Legal

RM 0241-2005-RE. Crean la Oficina de Descentralizada del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú–Ecuador (1 de abril del 2005, página 289955).

DS 028-2005-PCM. Declaran en estado de emergencia por treinta días las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac (3 de abril del 2005, página 290113).

Sentencia 0048-2004-PI/TC. Declaran infundada demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley de Regalía Minera (7 de abril del 2005, página 290290).

RM 251-2005-DE/EP/A-1ª./1-1/. Autorizan viaje de personal del Ejército para participar en Misión de Operaciones de Paz en la República de Sudán (9 de abril del 2005, página 290426).

RM 336-2005-DE/MGP. Autorizan adquisición de Banco de Control Automático para Misiles Exocet (12 de abril del 2005, página 290668).



LO RESCATABLE DEL MES

El anuncio de la publicación del *Libro Blanco de la Defensa Nacional*.

Lo Negativo del Mes

Trascendidos respecto de la presión que el comandante general del Ejército estaría ejerciendo sobre generales en actividad para rechazar institucionalmente los ascensos concedidos a los oficiales involucrados en los eventos del 13 de noviembre de 1994.

LA AGENDA PENDIENTE

Reglamento de la Ley del Fondo de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

Ley de Ascensos Militares común a los tres institutos armados.

Reforma integral del sistema de inteligencia en el país.

No deje de visitar nuestra página web:
www.defensaidl.org.pe

